

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 28 ABR. 2016

Nº 00127

Expediente Nº 14.346/09

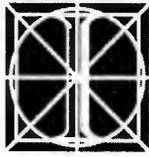
VISTO la Resolución FI Nº 390-CD-2015, mediante la cual se otorga a la Dra. Liz Graciela NALLIM, Profesor Adjunto Regular, con Dedicación Exclusiva, en la asignatura "Estabilidad II" de la carrera de Ingeniería Civil, licencia con goce de haberes desde el 23 de octubre hasta el 5 de diciembre de 2015, a fin de que realizara una estancia de investigación en el Centro Internacional de Métodos Numéricos en Ingeniería (CIMNE), sito en Barcelona (España), y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 3º de la referida Resolución se dejó establecido que, en cumplimiento de lo dispuesto por el Subinciso 1) del Inciso a) del Artículo 15º de la Resolución R Nº 343-83, la Dra. NALLIM debía presentar, dentro de los noventa (90) días de concluida la licencia que se le otorgara, un detallado informe acerca de los trabajos y estudios realizados.

Que mediante Nota Nº 2506/15, la docente presenta el informe de actividades realizadas durante el lapso por el cual se le otorgara la licencia, adjuntando la certificación extendida por el Prof. Sergio OLLER MARTÍNEZ, en su calidad de Catedrático de la Escuela de Ingenieros de Caminos Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Cataluña (UPC), España, e Investigador del Centro Internacional de Métodos Numéricos en Ingeniería (CIMNE), España.

Que la Escuela de Ingeniería Civil tomó conocimiento del informe y aconseja su aprobación.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.346/09

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo, mediante Despacho N° 39/2016,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su V Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de abril de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el informe presentado por la Dra. Liz Graciela NALLIM, sobre las actividades desarrolladas entre el 23 de octubre y el 5 de diciembre de 2015, durante la estancia de investigación realizada en el Centro Internacional de Métodos Numéricos en Ingeniería (CIMNE), sito en Barcelona (España)

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a la Secretaria Académica de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Civil; al Mag. Ing. Ricardo Manuel FALÚ, en su carácter de Responsable de Cátedra, a la Dra. Liz Graciela NALLIM y girar los obrados, por la Dirección General Administrativa Económica, al Departamento Personal para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **Nº 0 0 1 2 7** -CD-2016


Dra. MARTA CECILIA POCOVI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa